



L MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 864.-

SAN BERNARDO, enero 24 de 2011.-

VISTOS:

- El Informe Interno N° 8, de fecha 16 de diciembre de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000415**, del giro: **Quinta de Recreo**, clasificación **G**, del Sr. Luis Nicanor Cubillos Moreno la que transfiere a nombre del Sr. **JULIO ANDRES NAZAR AYALA, R.U.T.: 9.605.466-1**.

2º.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **San José N° 147** de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3º.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras. Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo. Secretario Municipal. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



gpr.

Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); S.I.I.; Partes; Interesado y ARCHIVO